

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

Número 89. Piso 3.º, puerta 1.ª, de la casa número 3, frente a la calle Badal, número 45, del bloque de edificios con frente a las calles de Badal, números 41-45, y una calle sin nombre, que es la prolongación de la calle del Reverendo Amadeo Oller; destino, vivienda. Superficie 75 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos horizontales: Al frente, este, con el piso correspondiente a la puerta segunda de esta planta, intermediando en parte un patio de luces y el rellano de la escalera al que abre entrada; a la izquierda, con la casa número 2; a la derecha, entrando, con el portal de la casa, con el piso correspondiente a la puerta cuarta de esta planta, intermediando un patio de luces y el rellano de la escalera, y al fondo, con patio interior. Linderos verticales: Arriba, con la planta superior, y abajo, con la inferior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.616, libro 114 de Sants 2, folio 191, finca número 2.673 (anteriormente en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.139, libro 39, folio 87, finca número 2.673); propiedad de doña Montserrat Berengué Serena.

Número 90. Piso 3.º, puerta 2.ª, de la casa número 3, con frente a la calle de Badal, número 45, del bloque de edificios sito en esta ciudad, con frente a la calle Badal, 41, 43 y 45 y a una calle sin

nombre, que es la prolongación de la del Reverendo Amadeo Oller, destinado a vivienda. Superficie 96 metros 44 decímetros cuadrados. Linderos horizontales: Al frente, este, con la calle Badal; a la derecha, entrando, por el portal de la casa con el piso correspondiente a la puerta tercera de esta planta, intermediando en parte patio de luces, caja del ascensor y rellano de la escalera al que abre entrada; a la izquierda, con la casa número 2, y al fondo, con el piso correspondiente a la puerta primera de esta planta, intermediando en parte patio de luces y rellano de la escalera. Linderos verticales: Arriba, la planta superior, y abajo, la inferior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.641, libro 118 de Sants 2, folio 92, finca número 2.269 (anteriormente en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.073, libro 30 de Sants 2, folio 66, finca número 2.269); propiedad de don Manuel Huguet Vilamajó.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas en cuanto a la finca número 2.673 y 5.900.000 pesetas en cuanto a la finca número 2.269.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Altamira Miranda Gómez.—2.703.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 934/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Whinkhaus Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Santiago Rodríguez Sánchez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Primera planta, planta baja. Tiene su entrada por la puerta primera de la escalera A de la casa sita en esta ciudad, calle Congreso, número 52-56. Tiene una superficie de 75 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, finca número 77.411 al folio 56 del tomo y libro 1.171 de San Andrés.

Valorada en 12.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa León Leal.—2.702.\*.

#### BARCELONA

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.174/1995-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Tradiber, Sociedad Limitada», contra «Simbol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 2.297. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.014, libro 400 de la sección cuarta, folio 249, inscripción primera, actualmente finca registral número 2.297. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al folio 41 del libro 253 de la sección cuarta, tomo 2.708 del archivo. Tipo de subasta: 65.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—2.357.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.050/1991-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Grupo Promotor del Mareme, Sociedad Anónima», contra don Roberto Ortega Pallares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053400018105091, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Departamento uno. Planta primera, puerta primera, de la torre B, de la calle Dolores Jorge, sin número, urbanización Villa Dolores, de Sant Joan Despí, integrado por vestíbulo, cocina, aseo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios y lavadero; de superficie 65 metros 7 decímetros cuadrados. Lindante: Frente o entrada, oeste, patio de luces, entrada o escalera, puerta cuarta y proyección zona verde; derecha, escalera, patio de luces y puerta segunda; izquierda, proyección zona verde, y fondo, proyección de zona verde. Tiene asignada una cuota de participación de 8,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 1.112, libro 91, del Ayuntamiento de Sant Joan Despí, folio 27, finca número 6.158, inscripción sexta.

Valoración: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1998.—El Secretario, Modesto Casals Delgado.—2.700\*.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 586/1998 C, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, en ejecución hipotecaria, contra don Justiniano Hidalgo Tejada, cuantía de 11.961.503 pesetas de principal, más otras 594.702 pesetas para intereses al tipo pactado. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha quitar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, para la segunda, el día 12 de abril, a las diez horas y para la tercera el día 12 de mayo, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Layetana, 2, 3.º, de Barcelona, según las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 15.730.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, serán sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/586/98, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien

que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 efectivo del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebran las mismas el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

#### Bien objeto de subasta

Siete.—Local número 6, elemento sito en la planta semisótano o baja del edificio en Barcelona, calle Joaquín Costa, número 64, y pasaje San Bernardo, 1, 3 y 5, por donde tiene acceso; de superficie útil 53 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, su acceso, con pasaje de San Bernardo; espalda, con elemento común y finca de Centro Aragonés; derecha, entrando, con local número 7, con elementos comunes y local número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.685 del archivo, libro 248 de la Sección 4.ª, folio 223, finca 7.120, inscripción 5.ª Con un máximo de responsabilidad hipotecaria frente a terceros de 15.700.000 pesetas por principal, por intereses remuneratorios 1.727.000 pesetas, por intereses moratorios 7.536.000 pesetas y para costas 3.140.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—2.578\*.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Gema Espinosa Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos registrados al número 791/1990, a instancia de doña Eulalia Muñoz Muñoz, representada por el Procurador don Carles Arcas Hernández, contra don Tomás Puyuelo Blanco representado por la Procuradora doña Josefá Manzanares Corominas, sobre separación matrimonial, en cuyos autos y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicho demandado que al final se indica, bajo las condiciones que también se expresan:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, 2.ª planta, de esta ciudad, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas; para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 sobre el valor de tasación, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, y, si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera subasta,